Acuerdo pa[ra] la fiesta del Corpus de este año de 1684

En la villa de Almansa en [illegible] de mayo de el año de mil seiscientos y ochenta y quatro años los señores justicia y regimiento de esta villa estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre es a saber su merced el señor don Luis de Albarracín [illegible] y señores alcaldes ordinarios don Ant[oni]o Becerra, don Ju[an] Gomez Quilez, Mathias Caballero, Thomas de Segura, P[edr]o Alarcon regidores, regidores Andres G[arci]a Ochandiano alguacil maior, todos oficiales de dicho concejo dixeron que para la celebridad de la fiesta del Corpus se a concertado una danza de [illegible] llanos y que por ella se ha de dar [illegible] ochocientos r[eale]s i lo de[illegible] mas que fuere necesario para la dicha danza [illegible] acordado [illegible] i que el maiordomo que es al presente es don Alonso Diez de Valladolid cumpla en todo i por todo con lo que se le hordena por este acuerdo i gaste en si mismo lo que se ofreciere en dicha fiesta i su celebridad que con recibos de lo que se gastare i de parte lexitima se le libraran i abonaran buenos los maravedis que gastare e si lo acordaron mandaron i firmaron los que saben

[illegible] [illegible]

Pedro Alarcon

[illegible]

[illegible]